D. Francisco Otillos
" José Orusagasti
" José Lasquar
" Martin Gallastegui
" José Gallarsoro
" Francisco Albardi
" Manuel Mª Fernandez
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del día cinco de Agosto de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Otillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Banda a buena altura

Dióse lectura del telefonema de treinta y uno de Julio último, de Bilbao dirigido al Sr. Orusagasti, Teniente Alcalde de Vergara, que copiado literalmente dice así: "Entusiasmado éxito inmenso banda Vergara ovacionada por todo Bilbao nombre colonia Vergaresa enviamos sincera cordial felicitación Patria San Martin de Aguirre (Anaredra) Chomoalde, Arandolo, Aguirre. El Ayuntamiento se ha enterado con mucho agrado de este telefonema, donde se ve que la banda ha puesto a Vergara en buena altura bajo el punto de vista de

Cultura musical, y ha dispuesto que conste en acta y se pase traslado de este acuerdo a D. Ignacio Gonzalez, Director de la Banda de esta villa para su conocimiento y de los músicos que la constituyen, para que les sirva de gobierno y satisfacción.

Ferro-carril Anglo-vasco Navarro.

Se leyó la ley de 22 de Julio último publicada en el Boletín Oficial del 29, autorizando al Gobierno de S. M. para subastar el ferro-carril que partiendo de Estella y pasando por Vitoria, vaya a enlazar en el punto más conveniente entre los Mártires y Vergara; y enterado se acordó que conste en acta a los efectos que puedan convenir.

Arbitrios.

Se enteró esta Corporación de que la Almoneda había producido en Julio último 7604,20 pts.; el matadero en el mismo mes 982,93 pts.; el pescado 94,08 pts., y el mercado 369,35 pts., y dispuso dar entrada en Caja municipal, según costumbre, por medio de los correspondientes cargaremes.

Presupuesto ordinario.

Leída la circular núm. 5 de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, y en su cumplimiento se acordó dar principio a la confección del presupuesto ordinario de esta villa para el próximo año de 1913.

Un censo.

D. Domingo María Abrunaran Irambal, vecino de Elgueta, en su instancia de 30 de Julio manifiesta, que es dueño de un censo contra esta villa, pero resulta que en un expediente se

llevó a Tribunal Supremo la escritura de dicho censo, y no ha podido conseguir el desglose de este documento y obtenerlo para los fines convenientes, y como se le invitó por la Alcaldía de esta villa a redimir el referido censo como anteriormente se tiene convenido, el recurrente suplica se resuelva este caso como estime mas acertado, garantizando suficientemente la seguridad de la redención, si fuere necesario. El Ayuntamiento enterado detenidamente de este escrito, acordó manifestar al exponente Sr. Abrenosa, que se persone en esta Sala Consistorial, y se entregará el documento de redención recibiendo el importe del capital y réditos según lo convenido.

Cide luz.

D. Martín de Gallastegui en su instancia de 4 de este mes solicita una luz conmutada para su habitación Zubieta nº 40 siendo la instalación de cuenta del Ayuntamiento. Y en su vista se dispuso conceder lo solicitado para cumplir las prescripciones reglamentarias.

Impuesto del alumbrado

La Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa, en su oficio de 2 del actual, manifiesta se entregue en su Tesorería 569,60 pts. por el impuesto sobre el alumbrado público correspondiente al presente ejercicio de 1912, y esta municipalidad acordó entregar dicha suma para el 20 de este mes.

Cuenta

Se aprobaron la cuenta de 45 pts. de Idoneta Hermanos de viaje de coche a Azpeitia

Con el Sr. Alcalde a la procesión general por la festividad de San Ignacio de Loyola, y 15 pts. de gastos del mismo Sr. Alcalde, y otra cuenta de 30 pts. del Secretario-Comisionado de gastos de entrega de reyzos en la Caja de la Zona militar de Guipúzcoa, y se dispuso pagarlos con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto.

Cancelar los 5000 Pts.

Leída la carta del Sr. Director de la Caja de Ahorros provincial expresiva de cancele el préstamo de 5000 pesetas que tiene hecho por dicha Caja, con los intereses vencidos hasta 31 de Julio último, la Corporación municipal acordó manifestarle que que en el presupuesto vigente están consignados los intereses de dicho capital y mil pesetas en calidad de devolución, y que las 4000 pesetas se consignarán en los presupuestos de 1913 y 1914, con los correspondientes réditos, cuyas manifestaciones se tienen hechas anteriormente en aquella Caja por una Comisión de este Ayuntamiento.

Ver el presupuesto.

D. Pedro Larragabaster, en su instancia de 3 del actual, expone, que teniendo necesidad de sustituir por estar en malas condiciones, la cañería de plomo que tiene instalado para el consumo de agua en la Casa de su propiedad, y como quiera que actualmente por tener instalada nueva industria en dicho terreno, necesita agua en mayor cantidad para su consumo, solicita de este Ayuntamiento obras de cañería

en forma que a la vez de utilizarlas por Contador, sea suficiente en presión y cantidad para combatir el fuego en caso de siniestro, obligándose a un consumo mínimo del 6 % del importe de las obras. El Ayuntamiento, teniendo presente que el recurrente Sr. Lasagabaster se halla en el mismo caso del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de 30 de Octubre de 1902 a petición de los Sres. D. Cirro Lasagabaster é Hjos, acordó tomar igual resolución que entonces esto es, la que se tomó en 21 de Agosto de dicho año de 1902, sobre instancia de Sres. Gregorio Fernandez y Sobrino, viendo ante todo, el presupuesto de gastos que han de ocasionar por la concesión solicitada.

Concejal de turno.

——— El art. 37 del Reglamento de la Alhóndiga aprobado en 26 de Junio último dispone que "El Concejal de turno y la Comisión de Hacienda deberán inspeccionar los libros, locales, etc. de la Alhóndiga, para su buen orden y gobierno, denunciando al Ayuntamiento si alguna irregularidad observaren." Y para cumplimentar este artículo fué designado Concejal de turno mensual, D. José Orueagaste.

Adquirir una bomba

——— Se acordó adquirir una bomba aspirante para trasiegos de vinos de la Alhóndiga, y quedó encargado el Teniente Sr. Laspiur para su adquisición, recomendándole que la bomba esté montada sobre ruedas.

——— Con tanto se levantó la sesión siendo las doce próximamente, y extendida esta acta la firmaron los

Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Villos

José Arnesoaqui

José Larpiur

Martin de Galliastegui

José Galforsoro

Francisco Alberdi

Manuel Mª Fernández

Juan Arbeyte

El Secretario,

Francisco de Uyarvide

D. Francisco Villos
" José Arnesoaqui
" Félix Arcowalte-ascasua
" José Larpiur
" Martin Galliastegui
" José Galforsoro
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernandez.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del doce de Agosto de mil novecientos y doce, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ocupaciones perentorias, según avisos